



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA****11459*****Executòria nº 114/2014***

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a CARLOS CONDE RODRIGUEZ a a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez dias al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a CARLOS CONDE RODRIGUEZ como autor responsable de una falta de amenazas a la pena de diez dias de multa a razon de tres euros por dia, asi como a la responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa, de un dia de privación de libertad por cada dos cuotas diarias de multa no satisfechas.

En PALMA DE MALLORCA a 12 de Junio de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

